



## NOTA INFORMATIVA

### **LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 (BOE DE 18 DE NOVIEMBRE)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso específico de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Juventud e Infancia, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2024 (BOE del 18 de noviembre), y en cumplimiento de lo establecido en la base Octava, apartado 2 de la convocatoria, se ha acordado la exclusión provisional de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo indicado en la citada base de la convocatoria, se procede a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Se dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados en la página web del Ministerio, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de personas admitidas. La subsanación se podrá realizar por alguna de estas dos vías:

A través del Portal Funciona en el Área Personal:

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

Enviando la documentación correspondiente a la dirección de correo electrónico:

[sgpers-insp-co@juventudeinfancia.gob.es](mailto:sgpers-insp-co@juventudeinfancia.gob.es)

En todo caso, al objeto de evitar errores, las personas interesadas deberán comprobar no solo el listado de personas excluidas, sino también la relación de admitidas.

Las personas solicitantes, que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de su participación en el presente concurso.

Finalizado dicho plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se comunicarán a las personas interesadas a la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Fecha publicación en la Web: 11 de diciembre de 2024

Fecha inicio plazo subsanaciones: 12 de diciembre de 2024

Fecha fin plazo subsanaciones: 18 de diciembre de 2024